



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

### 27457 *Aprobación inicial de la modificación de la denominación oficial de la ciudad y del municipio, que pasa a denominarse Maó*

El Pleno del Ayuntamiento de Maó-Mahón en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021, aprobó, entre otras, el acuerdo de someter a información pública la modificación de la denominación oficial de la ciudad y del municipio, que pasa a denominarse Maó por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Durante el periodo de información pública, las personas que tengan un interés directo o resulten afectadas, podrán examinar el expediente i presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, la modificación de la denominación oficial de la ciudad y municipio se entenderá definitivamente aprobado.

La documentación integrante del expediente administrativo podrá consultarse en la página web <http://www.ajmao.org/tauler/edictes>

Este anuncio constituye un trámite no definitivo en vía administrativa, y, por tanto, no es susceptible de recurso, sin perjuicio de que se puedan ejercitar los que se estimen procedentes..

Mahón, 3 de marzo de 2021

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

